



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 02 MAR. 2004

RES. H. N° 158 - 041

EXPTE. N° 4.340/98.-

VISTO:

La elevación realizada por el Prof. Francisco Jesús Fernández, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral, que fuera aprobada por Res. H. N° 1107/98; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado, en consideración al pedido realizado por el Prof. Francisco Fernández, aconseja otorgar prórroga para la defensa de tesis doctoral hasta el 31 de julio de 2004;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorgar el aval a lo actuado por la Comisión de Doctorado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 029/04, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Doctorado, el visto bueno de la Dirección del Posgrado, aconseja otorgar prórroga, hasta el 31 de julio de 2004, para la defensa de la Tesis Doctoral;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24-02-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Francisco Jesús Fernández, prórroga para la defensa de Tesis Doctoral, hasta el 31 de julio de 2004.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Prof. Francisco Fernández, Directora de Tesis, Departamento de Posgrado y Dirección de Control Curricular.

023-04

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.